



NORMA para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tumbiscatio, Michoacán			
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tumbiscatio			
Administración Municipal 2021-2024			
Rubros de los Ingresos	Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		Ingreso Estimado
INGRESOS CORRIENTES			
DERECHOS			\$342,577.00
71	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$342,577.00
	71-02	Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados Municipal.	\$342,577.00
TOTAL			\$342,577.00

RESUMEN POR CONCEPTO DE INGRESOS EJERCICIO 2021	
CONCEPTO	MONTO
Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	\$342,577.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$342,577.00

Fuente: Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro / Tipo /Clase emitido por SAACG.NET (Informe trimestral numeral 7, en apego a la guía emitida por la ASM)

La Ley de Ingresos para el Municipio se integró de manera consolidada y Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día **29 de Diciembre de 2021**, en la **vigesma tercera sección**, mediante el Decreto número **110**





Según (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
 Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
 Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
 Esta sección consta de 24 páginas

de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 110

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y observancia obligatoria en el Municipio de Tumbiscatío, tienen por objeto establecer los conceptos de

14	INGRESOS PROPIOS								342,577
14	7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.	342,577	
14	7	1	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	342,577	
14	7	1	0	2	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	342,577	
14	7	1	0	2	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	342,577	
14	7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.	0	
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0	
14	7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0	

